



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 729
RESISTENCIA, 15 DIC 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-00954; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 540/21-CD, a la Contadora Lucrecia Alejandra Guerrero, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, de la asignatura Contabilidad Pública;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 400/2020-CS, protocolo para Evaluación de Carrera Docente en Modalidad Virtual y 106/2021-D, ratificada por Resolución 074/2021-CD;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución N° 956/09-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;


Por ello:

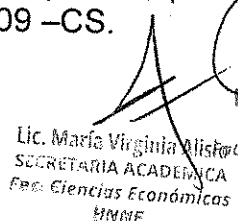
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 540/21-CD, a la Contadora Lucrecia Alejandra Guerrero, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, de la asignatura Contabilidad Pública.

ARTICULO 2°: Renovar la designación de la Contadora Lucrecia Alejandra Guerrero -DNI N° 30.810.503-, como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la asignatura Contabilidad Pública, a partir del 14 de junio de 2022 al 13 de junio 2026, en el marco de lo establecido en los Artículos 96° -pto 1 y 119°, pto 2, de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución N° 956/09 -CS.


Lic. Meira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

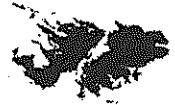

Lic. María Virginia Nistec
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina





Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto, la prórroga de la designación de la **Contadora Lucrecia Alejandra Guerrero**, como **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple de la asignatura **Contabilidad Pública**, efectuada por **Resolución N° 010/22-CD**, en el marco del **DNU-COVID 19**.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

CONSEJO/ SESION 24-11-22/DICTAMENES-02542- EVAL URBANI- AUX- DCHO DE CONTRATO Y TITULOS VALORES